

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE SEGUIMIENTO DEL
PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL**

**Sesión 33ª, ordinaria, correspondiente a la 359ª legislatura, celebrada el día
martes 19 de julio de 2011.**

Se abre la sesión a las 12:08 horas.

SUMARIO

- Se acordó continuar con el trabajo de elaboración de conclusiones para el informe final.
- Se acordó solicitar a la Sala prórroga por 30 días para el avanzar en la elaboración de las conclusiones.

1.- ASISTENCIA

Asistieron la Diputada señora Clemira Pacheco Rivas y los diputados señores Cristian Campos Jara; Celso Morales Muñoz; Jorge Sabag Villalobos; Jorge Ulloa Aguillón y Enrique Van Rysselberghe Herrera.

* * * * *

2.- ACTAS

El acta de la sesión 31º se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 32º quedó a disposición de las señoras diputadas y señores diputados.

3.- CUENTA

La Secretaria Abogado de la Comisión (señora Silva) dio cuenta de la recepción de los siguientes documentos:

1. Oficio del Ministro del Interior y Seguridad Pública, (Nº 15777), mediante el cual responde uno de la Comisión, (Of. Nº 224/2011), e informa respecto de las demoliciones de los edificios siniestrados con ocasión del terremoto del 27 de febrero de 2010, en la ciudad de Concepción y de los informes complementarios emitidos por el DICTUC, respecto de cada uno de ellos.

a) Respecto de las demoliciones señala:

- Luego del catastro solicitado al Ministerio de Obras Públicas de los edificios dañados en la VIII Región, cuya demolición hubiese sido decretada por la respectiva Municipalidad y de los informes emitidos por la Consultora DICTUC S.A., se determinó la necesidad de decretar medidas urgentes en varios edificios de las comunas de Concepción, San Pedro de la Paz y Hualpén, con el objeto de evitar su desplome. Es el caso de los edificios Alto Arauco II, Torre O'Higgins, Torre Libertad y Plaza del Ríos, de Concepción y Rodrigo de Triana en Hualpén. Estas obras culminaron a comienzos de este año exitosamente.

- De los estudios realizados se concluyó la necesidad de demoler de los Edificios Alto Arauco II, Torre Libertad y Torre O'Higgins.

- En el caso del edificio Alto Río, aún cuando su demolición era necesaria, la investigación criminal en curso, impidió proceder a su demolición, prohibición que estuvo vigente hasta comienzos de este año.

- El proceso de demolición, en los demás casos, fue encargado por la I. Municipalidad de Concepción, a la Dirección Regional de Arquitectura del MOP, VIII Región, mediante Convenio Mandato suscrito el 1 de julio entre ambos organismos. Las obras serán financiadas mediante recursos transferidos por el MOP a la Municipalidad de Concepción, según consta en Resolución N° 2535, de 20 de junio y tomado razón por la Contraloría General de la República el 30 de junio de 2011.

b) En cuanto a la contratación de nuevos informes de la Consultora DICTUC S.A., el Ministerio del Interior está estudiando el procedimiento que permita efectuar esta tarea, en el marco de sus atribuciones.

4.- ORDEN DEL DÍA

Se discutió sobre el trabajo de elaboración de las conclusiones del informe final, principalmente en lo que dice relación al tiempo necesario para analizar la información recopilada durante la investigación.

Las exposiciones realizadas durante la discusión de los puntos en tabla y el debate suscitado en torno a éstos se encuentran archivados en un registro de audio que queda a disposición de los señores Diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 249 del reglamento de la Cámara de Diputados.

5.- ACUERDOS

Por la unanimidad de los integrantes presentes, se acordó:

- Continuar con el trabajo de elaboración de conclusiones para el informe final.

- Solicitar a la Sala prórroga por 30 días para trabajar en las conclusiones.

* * * * *

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 12: 50 horas.

CELSO MORALES MUÑOZ
Presidente de la Comisión

MARIA EUGENIA SILVA FERRER
Secretaria Abogada de la Comisión